

SANATORIO AMERICANO S.A.

AUDITORIA EXTERNA CONTABLE

Concurso de Precios y Antecedentes

El Sanatorio Americano S. A., llama a concurso de Precios y Antecedentes para la contratación de un servicio de “Auditoría Externa” conforme a las siguientes especificaciones:

1. **OBJETO**

Auditoría externa por el ejercicio económico que finalizará el 30.09.2018. El Sanatorio Americano S.A., por resolución del Directorio, tendrá facultad para contratar al adjudicatario del presente concurso los encargos para períodos subsiguientes sin llamar a un nuevo concurso.

2. **ENTE A AUDITAR**

Denominación: Sanatorio Americano S.A.

Domicilio: Presidente Roca 919 (2000) Rosario

Naturaleza Jurídica: Sociedad Anónima por Clases de Acciones

3. **ENCARGOS A CONTRATAR**

- a) Auditoría Externa de los Estados Contables anuales al cierre del ejercicio señalado conforme a las Normas Profesionales de Contabilidad y de Auditoría vigentes.
- b) Evaluación del Control Interno de los sistemas y procedimientos administrativos, contables e informáticos. En tal sentido se deberá presentar informes trimestrales detallado los sistemas evaluados, mencionándose el alcance de la tarea realizada, las debilidades de control interno observadas, sus consecuencias y las sugerencias para su corrección.
Observación: se comenzará poniendo particular énfasis en la evaluación de los subsistemas de Caja Ingresos y Egresos, Bancos, Pago Prestaciones por cuentas de terceros, y Pago a Proveedores.
- c) Elaboración de Informes Contables Trimestrales con “informe de revisión de períodos intermedios”. Esta tarea deberá incluir: revisión de cuentas, saldos; elaboración de informes con las principales variaciones patrimoniales, económicas y financieras; y en particular el análisis de las cuentas a cobrar y pagas con anticuación de las partidas. El primer encargo de esta naturaleza será el correspondiente al primer trimestre del ejercicio económico que se inicia el 01.10.2017
- d) Verificación y control de las liquidaciones fiscales de Ingresos Brutos, DRel, IVA, Ganancias, Cargas Sociales, Aportes Patronales, con presentación de informes trimestrales. El primer encargo de esta naturaleza será el correspondiente al primer trimestre del ejercicio económico que se inicia el 01.10.2017
- e) Asistencia a reuniones de Directorio y Comité de Gestión, a requerimiento.

4. **PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

- a) Las Propuestas serán presentadas en sobre cerrado caratulado “Concurso Auditoría Externa del Sanatorio Americano” hasta el día 15 de agosto de 2017 a las 12:00 horas en la sede del Sanatorio Americano S.A. – Presidente Roca 919 – Lunes a Viernes de 8 a 16 hs. - CP Victoria Pierovecchio. Al hacer entrega de la propuesta los oferentes deberán exigir el recibo correspondiente donde conste día y hora de recepción de las mismas.

- b) El acto de apertura de las ofertas se realizará en la misma sede el día 15 de agosto de 2017 a las 15:00 horas, en presencia de los interesados que concurran. De todo ello se labrará Acta que podrán suscribir los proponentes o representantes presentes.
- c) La propuesta y documentación contenida en las ofertas se presentarán en original, las que deberán respetar estrictamente todos los términos y condiciones del presente Pliego como así también adjuntar cada uno de los documentos requeridos en el mismo. La presentación de la oferta implica la aceptación de todas las condiciones que rigen el presente concurso.
- d) Sólo serán evaluadas y aceptadas las ofertas recibidas en término.

5. COTIZACION

- a) Se deberán cotizar en forma desagregada los honorarios profesionales correspondientes a:
 - a.1) Auditoría Externa Estados Contables ejercicio económico que iniciará el 01.10.2017 y finalizará el 30.09.2018. (conforme punto 3.a))
 - a.2) Evaluación de Control Interno con informes trimestrales correspondiente al ejercicio económico que iniciará el 01.10.2017 y finalizará el 30.09.2018 (conforme punto 3.b))
 - a.3) Elaboración de Informes Contables Trimestrales con revisión de períodos intermedios correspondientes a los 4 trimestres del ejercicio que iniciará el 01.10.2017 y finalizará el 30.09.2018. (conforme punto 3.c))
 - a.4) Verificación y control de las liquidaciones fiscales y previsionales correspondientes a los 4 trimestres del ejercicio que iniciará el 01.10.2017 y finalizará el 30.09.2018.
- b) En el caso que el Sanatorio Americano S.A. en el ejercicio de sus facultades opte por continuar con el mismo adjudicatario para ejercicios económicos subsiguientes el adjudicatario deberá presentar en ese momento la cotización de los servicios por el ejercicio correspondiente.
- c) No se deberán incluir en la cotización los aranceles que establece el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe por la legalización de firma en los informes de los auditores relativos al punto 5.a.1).
- d) Los honorarios cotizados serán fijos e inamovibles salvo que las partes acuerden lo contrario si las circunstancias del contexto económico lo justificasen. El oferente renuncia expresamente a la facultad de peticionar la resolución del contrato que establece el artículo 1091 del nuevo Código Civil y Comercial.

6. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

- a) Podrán participar los Contadores Públicos con un mínimo de 5 (cinco) años de antigüedad en la matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y 5 (cinco) años en el ejercicio profesional con domicilio real en la Provincia de Santa Fe, o estudios profesionales cuyos integrantes (socios y gerentes) reúnan dichos requisitos y cuya casa central esté radicada en la Provincia de Santa Fe.
- b) No podrán presentarse al presente Concurso, todo aquel profesional que se esté desempeñando, al momento de la presentación de las ofertas, como miembro directivo titular o suplente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y de su Comisión Revisora de Cuentas; del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y su Sindicatura; del Directorio del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe; y del Consejo de Administración Provincial de la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y de su Comisión Fiscalizadora.
- c) No podrán presentarse al presente Concurso, todo aquel profesional o estudio de profesionales que se esté desempeñando, al momento de la presentación de las ofertas, como asesor o auditor externo de cualquiera de las entidades accionistas del Sanatorio Americano

(Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe-Cámara Segunda, Caja Forense-2° Circunscripción de la Provincia de Santa Fe y Caja de Previsión Social de Profesionales de la Ingeniería-2° Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, Asociación Médica Rosario Salud S.A.).

- d) No podrán presentarse al presente Concurso los profesionales o estudio profesional que hayan realizado la Auditoría Externa del Sanatorio Americano S.A. por el ejercicio cerrado el 30.09.2017, o hayan sido integrantes (como socios, gerentes, seniors, juniors, o cualquier otro nivel) de dicho estudio.

7. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán contener:

- a) Apellido y Nombre del profesional/es, o denominación del Estudio Profesional o Estudios oferentes respectivos en el caso de tratarse de "Asociados" para este concurso de Precios y Antecedentes.
- b) En el caso de Estudios Profesionales copia del contrato social si lo hubiere.
- c) Domicilio real en la Provincia de Santa Fe
- d) Datos Personales del profesional/es o de los socios que tienen el uso de la firma social.
- e) Antecedentes profesionales del Profesional/es o socios de los Estudios, y de los niveles gerenciales y de supervisión que serán destacados para prestar el servicio requerido.
- f) Antecedentes de encargos profesionales prestados en la materia objeto de este Concurso.
- g) Descripción cuantitativa de la capacidad operativa disponible de trabajo para la ejecución de los encargos requeridos.
- h) Un ejemplar del presente Pliego de Condiciones debidamente firmado en todas sus hojas.
- i) Plan de trabajo pormenorizado a desarrollar para cumplimentar los encargos ofrecidos, desagregado para cada uno de los incisos indicados en el punto 3 del presente pliego. En particular se deberá indicar la modalidad de la labor a realizar, con el detalle de horas a insumir para cada una de las tareas, discriminando las horas de trabajo por cada una de las distintas categorías de profesionales (titulares, socios, gerentes, seniors, juniors, etc.).
- j) La cotización de honorarios profesionales desagregados, netos de IVA, conforme se solicita en el punto 5 del presente pliego. Se deberá discriminar el IVA en caso que corresponda.
- k) La forma de pago pretendida.

8. EXCLUSIONES

No se considerarán:

- a) Las propuestas que contengan raspaduras o enmiendas no aclaradas o salvadas debidamente.
- b) Las propuestas que no se ajusten a las condiciones establecidas en este Pliego.

9. ADJUDICACIÓN

- a) La adjudicación recaerá sobre aquella oferta que, ajustándose a las condiciones del pliego, resulte más conveniente a juicio del Sanatorio Americano S.A. por su calidad y precio.
- b) El Sanatorio Americano S.A. podrá rechazar todas o parte de las propuestas sin que por ello adquiera obligación alguna con los oferentes y sin que dicho rechazo dé derecho a reclamo alguno.
- c) Para la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá designar un representante con poder suficiente a ese efecto.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS TAREAS

- a) La ejecución de los trabajos se deberá efectuar en los plazos acordados, no pudiendo exceder en ningún caso para los informe requeridos en el punto 3.a), los 60 días corridos posteriores al cierre del ejercicio anual; y en los puntos 3.b), 3.c) y 3.d) los 45 días corridos posteriores al cierre de cada trimestre..
- b) El adjudicatario se compromete al cumplimiento estricto de sus obligaciones dentro de los términos convenidos, aceptando para sí los riesgos de casos fortuitos y fuerza mayor, siendo improrrogable el plazo de entrega de los encargos solicitados.

11. MULTA POR DEMORA

- a) Se fija una multa de 3/00 (tres por mil) del monto total cotizado por cada día corrido de demora en la ejecución de los trabajos a que se refiere el presente pliego, quedando el adjudicatario constituido en mora automática al efecto, sin necesidad de requerimiento ni intimación alguna.
- b) Dicha multa será descontada del pago sin perjuicio de la aplicación de las sanciones establecidas en la legislación vigente.

12. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

- a) El adjudicatario deberá cumplir todas las obligaciones emergentes del contrato que se suscribe con el mayor cuidado y diligencia profesional.
- b) Las tareas profesionales correspondientes a esta oferta deberán ser realizadas por Profesionales en Ciencias Económicas matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, en tanto se correspondan con incumbencias específicas de su profesión.
- c) El Sanatorio Americano S.A., podrá exigir en cualquier momento el reemplazo de aquellas personas colaboradoras del oferente adjudicatario, cuya actuación resulte a su entender no satisfactoria.
- d) Para control interno la empresa habilitará un libro de tareas donde cada profesional deberá registrar las tareas que se ejecutan en la misma con su identificación, hora de entrada y salida del establecimiento.
- e) En caso de incumplimiento del adjudicatario el Sanatorio Americano S.A. se reserva el derecho de exigir el cumplimiento del contrato o rescindir el mismo de pleno derecho y percibir el pago de daños, intereses y costas.

13. SECRETO PROFESIONAL

El adjudicatario queda obligado a tomar todos los recaudos necesarios a fin de salvaguardar el secreto de la información, a la que accede por sí o por su personal, con motivo de los trabajos objeto de estos encargos.

14. PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA

Los contratos que celebre el Sanatorio Americano S.A. con el adjudicatario, no podrán ser transferidos por este último sin la previa conformidad del mismo, prestada en forma expresa.

15. RESCISIÓN

El Sanatorio Americano podrá rescindir el contrato por alguna de las siguientes causas:

- a) Por cualquier razón que motivara la incapacidad legal del adjudicatario.
- b) Por la violación del contrato o de cualquiera de sus cláusulas.
- c) Por la paralización de los trabajos sin razón justificada, fehacientemente comprobada, por más de 20 (veinte) días corridos.
- d) Si el adjudicatario transfiere el contrato.

16. DOMICILIO EN CASO DE LITIGIO

A todos los efectos administrativos y legales, el oferente constituye domicilio en calle.....Piso.....Oficina..... de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sometiéndose en caso de litigio a los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Santa Fe con asiento en la ciudad de Rosario, haciéndose expresa renuncia el Fuero Federal si correspondiere.